

D.J. (1032) ✓

①

SANTIAGO, 15 DIC 2017

RESOLUCIÓN N° 04371 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; D.U. N° 164/2012; el D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 05339 de 2012; la Resolución N° 04123 de fecha 24 de noviembre de 2017, y; el Memorándum N° 328 de 01 de diciembre de 2017,



CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por la Sra. Ángela Da Via Bravo en su calidad de Directora (S) de Utemvirtual mediante el memorándum N° 328 de 2017, en cuanto pide que se realicen ciertas correcciones sobre de denominaciones formales equivocadas que se hacen en la Resolución N° 04123/2017.

2.- Que por un error de transcripción dichos errores formales deben enmendarse, siendo necesario establecer los respectivos cambios, por tanto

RESUELVO:

I. - Modifícase la Resolución N° 04123 de 24 de noviembre de 2017 que modifica Resolución Exenta N° 02108 de 06 de julio de 2017 y la Resolución Exenta N° 01434 de 22 de mayo de 2017, que aprueban la dictación del Diploma "Diploma en Tecnologías de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria", en la forma que se indica en el siguiente Resuelvo.

II.- Que el texto refundido y coordinado de la Resolución N° 04123 de 24 de noviembre de 2017, como resultado de esta modificación, queda de la siguiente manera:

I. *Apruébese y Regularícese la dictación del "DIPLOMA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA", 1° versión, aprobado por resolución exenta N° 01434 de 2017, dictado por Utemvirtual, en las condiciones que se indican a continuación:*

a) *El Diploma se dicta entre el 29 de mayo y el 30 de noviembre d.e 2017, las horas aulas se dictaran en los diferentes Campus de la Universidad, con un total de 136 horas cronológicas, en modalidad individual, presencial, a distancia e-learning asincrónico, para 78 participantes, según listado adjunto, signado como ANEXO 2.*



Jurídica

II. El Diploma es coordinado por el Director de Utemvirtual señor Miguel Sanhueza Olave.

III. Al término del Diploma los participantes que aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Apruébese el Presupuesto del Diploma, presentado por el Director de Utemvirtual, que consta en documento que, signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N° 96 de 2017.

V. impútense al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítems 2.2 y 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

III.- Que el texto refundido y coordinado de la Resolución Exenta N° 01434 de 22 de mayo de 2017, como resultado de esta modificación, quedan de la siguiente manera:

I. Apruébese el " Diploma en Tecnologías de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria", código 170001, presentado por UtemVirtual, dirigido a Académicos de la Universidad.

Podrán postular al Diploma las y los docentes que hayan realizado los cursos de Modelo Educativo y SCT.

El Diploma será sin costo para los participantes.

II. Los objetivos Generales del Programa son los de crear recursos educativos digitales a partir del uso de tecnologías para apoyo de los aprendizajes de los estudiantes.

III. El Diploma tendrá una duración de 136 horas cronológicas, correspondiente a 181 horas pedagógicas y se dictará en modalidad individual, presencial, a distancia, E-learning asincrónica.

IV. La descripción de los 6 módulos que conforman el Plan de Estudio del Diploma, la duración en horas cronológicas, el objetivo general, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en el documento que como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los módulos y/o temáticas del Plan de Estudio son los siguientes:



Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
MÓDULO 0	Introducción al uso metodológico de las TIC	8	8	0	16
Reflexionar acerca de las potencialidades de las TIC en la docencia universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Estado del arte de las TIC en la docencia universitaria. Inserción curricular de las TIC en la docencia universitaria. Integración curricular de las TIC en la docencia universitaria. 				
MÓDULO 1	Proyectos de aula con TIC	5	15	4	24
Implementar un proyecto de aula con apoyo de TIC	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas TIC para la elaboración de proyectos. Estrategias metodológicas para la elaboración de proyectos de aula. Formulación de un proyecto de aula con uso de TIC. 				
MÓDULO 2	Arquitectura de asignatura en REKO	5	15	4	24
Elaborar una arquitectura de su asignatura en Reko	<ul style="list-style-type: none"> Arquitecturas de asignatura Diseño del aula virtual Mecanismos de consistencia del diseño 				
MÓDULO 3	Herramientas de comunicación digitales	5	15	4	24
Implementar estrategias metodológicas con uso de herramientas de comunicación digitales	<ul style="list-style-type: none"> Tipos de herramientas de comunicación digitales Estrategias metodológicas para el uso de herramientas de comunicaciones digitales. Implementación de actividades de aula con uso de herramientas de comunicación digitales. 				
MÓDULO 4	Herramientas de Trabajo Colaborativo con TIC	5	15	4	24
Implementar herramienta de trabajo colaborativo soportadas con TIC.	<ul style="list-style-type: none"> Tipos de herramientas digitales para el trabajo colaborativo Estrategias metodológicas para el trabajo colaborativo con uso de herramientas digitales. Implementación de actividades de aula con uso de herramientas digitales para el trabajo colaborativo. 				
MÓDULO 5	Recursos educativos digitales	5	15	4	24
Generar recursos educativos digitales para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar recursos educativos digitales para el aprendizaje. Crear recursos educativos digitales para el aprendizaje 				
Sub total de horas		33	83	20	136
Total General de horas		33	83	20	136

VI. Al término del Diploma los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diploma y el académico que lo coordinará, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese.



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

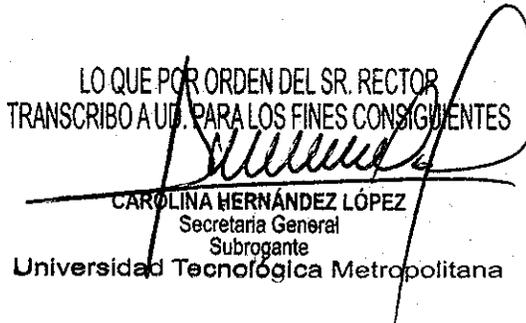
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de

PCT/DLA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES



CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretaría General
Subrogante
Universidad Tecnológica Metropolitana

100

100

100

100

100

100

100